

Ayuntamiento de Valladolid



Número

7877

Fecha de Firma:

04/12/2025 11:37

Ayuntamiento Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente: 2025/BPP_01/000016

ASUNTO: DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A 2^a CERRAJERO.

“Visto el expediente 2025/BPP_01/000016, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante provisión por turno libre, de 1 plaza de Oficial/a 2^a Cerrajero, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea dictada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 7064, de 27 de septiembre de 2024, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante turno libre, 1 plaza de Oficial/a 2^a Cerrajero, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid.

Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el 14 de octubre de 2024, en el Boletín Oficial de Estado el 23 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- Por decreto 9420 de fecha 23 de diciembre de 2024, publicado en el BOP de fecha 14-01-2025, se elevó a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos y se convocó a la realización del primer ejercicio de los aspirantes admitidos para el día 24 de septiembre de 2025. El Tribunal calificador en el Acta elevada, en el segundo ejercicio al no obtener ningún aspirante la nota mínima exigida (5 puntos), propone al órgano competente la declaración del proceso selectivo como desierto.

A estos hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Conforme se recoge en el Antecedente de Hecho Segundo, una vez realizado el segundo ejercicio por los aspirantes y no habiendo superado nadie la nota mínima del ejercicio, en consecuencia, procede dar el proceso selectivo por finalizado, declarando desierto la convocatoria efectuada.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

Dar por finalizado el proceso selectivo convocado por Decreto núm. 7064, de 27 de septiembre de 2024, por el que se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante turno libre, 1 plaza de Oficial 2^a Cerrajero, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, declarando desierto la convocatoria efectuada, al no haber superado ningún aspirante convocado a la realización del segundo ejercicio.”

Contra esta Resolución podrá interponerse demanda en el plazo de dos meses ante la Jurisdicción Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a), en relación con el

| | | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|--|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2LA73ZF5LWZYQHU5ENBTF4 | Fecha | 04/12/2025 11:37:18 | |
| Normativa | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmante | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ | | | |
| Firmante | FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO | | | |
| Firmante | TERESA REDONDO ARRANZ | | | |
| Firmante | JOSÉ IGNACIO PABLOS VELASCO | | | |
| Url de verificación | https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LA73ZF5LWZYQHU5ENBTF4 | Página | 1/2 | |

Ayuntamiento de Valladolid



artículo 6.2 a), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y artículo 69 de dicha norma, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

| | | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|---|
| Código Seguro de Verificación | IVVH2LA73ZF5LWZYQHU5ENBTF4 | Fecha | 04/12/2025 11:37:18 |  |
| Normativa | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmante | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ | | | |
| Firmante | FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO | | | |
| Firmante | TERESA REDONDO ARRANZ | | | |
| Firmante | JOSÉ IGNACIO PABLOS VELASCO | | | |
| Url de verificación | https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LA73ZF5LWZYQHU5ENBTF4 | Página | 2/2 | |